

FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

AL579-2023 Radicación n.º96768 Acta 13

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023).

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. VS. LUZ MYRIAM GUTIÉRREZ MONTOYA.

Téngase al doctor Gustavo José Gnecco Mendoza, identificado con C.C. 19.431.641 y portador de la T.P. 44.192 del C.S. de la J., como apoderado sustituto de la parte Recurrente, en los términos y para los efectos del memorial visible en el cuaderno digital de la Corte.

Admítase el desistimiento del recurso extraordinario presentado por la parte Recurrente, mediante escrito visible en el cuaderno de la Corte del expediente digital.

No hay lugar a costas por no haberse causado.

SCLAJPT-04 V.00

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA Presidente de la Sala

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

SCLAJPT-04 V.00

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZWŇIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **20 de abril de 2023** a las 08:00 a.m., Se notifica por anotación en estado n.º **055** la providencia proferida el **19 de abril de 2023.**

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>25 de abril de 2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida <u>el 19 de abril de 2023.</u>

SECRETARIA